



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº269-2017-GM/MVES

Villa El Salvador, 12 de julio de 2017

VISTOS, la solicitud obrante en el expediente N°11016-2017, interpuesta por NELIDA MARINA CHAVEZ ALVARADO sobre divorcio ulterior, así como el informe N°381-2017-SGRCC-GSCGA/MVES, emitido por la Subgerencia de Registro Civil y Cementerio, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente N°7341-2017, los cónyuges ILDEFONSO OSCAR PINTO HERRERA y NELIDA MARINA CHAVEZ ALVARADO, solicitan acogerse a los alcances de la ley declare su separación convencional y divorcio ulterior;

Que, mediante resolución de gerencia municipal N°167-2017-GM/MVES, se declara la separación convencional de los solicitantes, suspendiéndose los deberos relativos al lecho y habitación, quedando subsistente el vínculo matrimonial;

Que, según el artículo 7° de la ley ut supra, en concordancia con el artículo 33° de su reglamento, transcurridos 02 (dos) meses de emitida la resolución de alcaldía, cualquiera de los cónyuges puede solicitar ante el alcalde la disolución del vínculo matrimonial, la misma que deberá ser resuelta en un plazo no mayor de 15 (quince) días;

Que, mediante informe de vistos, la subgerente de Registro Civil y Cementorio reporta el transcurso del plazo legalmente establecido, además, verifica el cumplimiento de los demás requisitos exigidos y, por ende, solicita proceder en consecuencia con la solicitud resentada;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la resolución alcaldía N°786-2016-ALC/MVES y, de conformidad con la ley N°27972, Ley Orgánica de Novembro de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR disuelto el vínculo matrimonial entre ILDEFONSO OS AR Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Subgerencia de Registro Civil y Cementerio el cabal cumplimiento de la presente resolución, así como su notificación a los administrados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DGAR J. HINO OSA ALARCON GERENTE MUNICIPAL

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87